

ACTA NUM. 44

En Zaragoza, a 24 de junio de 2021 y en el Salón de Actos del Centro Pignatelli, sito en Paseo de la Constitución nº 6 interior de Zaragoza, se reúnen los propietarios de la Comunidad de Propietarios Conjunto Residencial La Floresta, de esta Ciudad, para celebrar Asamblea General Ordinaria.

Da comienzo la sesión a las 16:30 horas, en segunda convocatoria por no haber reunido quórum suficiente la primera, bajo la presidencia del titular D. Diego López De Lucas, siendo Secretario el Administrador FINVISA-Admón. de Fincas representada por D^a. Fernanda Menéndez de Esparta y D. Jorge Herrero Gastesi y con la asistencia de los propietarios al final del Acta relacionados.

A continuación, se desarrolla la reunión de conformidad al Orden del Día previsto en la citación, oportunamente remitida a cada copropietario con la preceptiva antelación, que era el siguiente:

- 1.- LECTURA, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- BALANCES DE SITUACIÓN 2018 – 2019 – 2020 Y APROBACIÓN SI PROCEDE.
- 3.- PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO DE GASTOS PARA EL PERIODO ANUAL PRÓXIMO.
- 4.- LIMITACIÓN DE MANDATOS A LA COMISIÓN DE GOBIERNO.
- 5.- RECIBOS IMPAGADOS POR COPROPIETARIOS. OTORGAMIENTO DE PODERES A PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA CERTIFICAR Y NOTIFICAR LAS DEUDAS PARA PROCEDER A SU RECLAMACIÓN POR PROCEDIMIENTO JUDICIAL.
- 6.- RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
- 7.- DETERMINACIÓN SOBRE USO DEL GIMNASIO.
- 8.- INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS.
- 9.- COMPRA NUEVA BARREDORA/FREGADORA.
- 10.- LIMPIEZA DE VIALES.
- 11.- CONTENEDOR UBICADO EN CALLE TILOS.
- 12.- JUEGOS INFANTILES Y CANASTA.
- 13.- PROBLEMÁTICA DE LA PROLIFERACIÓN DE GATOS.
- 14.- RENOVACIÓN DE LAS JARDINERAS DETERIORADAS.
- 15.- SERVICIO MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE JARDINES.
- 16.- TERMITAS.
- 17.- ASUNTOS GENERALES. RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de proceder al desarrollo del Orden del Día, se hace constar que, en esta Asamblea, carecerán de derecho a voto los propietarios que se reseñan al mantener cantidades pendientes de pago a 24 de junio de 2021 y según lo establecido por la vigente Ley de Propiedad Horizontal:

4300118	ROBLE, 20	692,50
4300252	TILOS, 15 Bajo Dcha.	106,54
4300442 - 512	ALAMOS, 3-1ªA + G.JE. 525	618,98
4300273	FRESNO, 2-3ªIzda.	820,00
	TOTAL	2.238,02

Al inicio de la Asamblea se informa que, todos los copropietarios que así lo deseen, faciliten una dirección de correo electrónico al despacho de administración, para que todas las comunicaciones, actas, citaciones, etc. sean remitidas por esta vía sustituyendo al papel, con el consiguiente ahorro para la Comunidad y el Medio Ambiente, pueden hacerlo a través de la página web de Finvisa (www.finvisa.es) dentro del formulario de "actualización o cambio de datos de propietarios de inmuebles".

De igual manera se recuerda que, para los avisos fuera del horario de oficina, los gremios que asisten a la comunidad se encuentran expuestos en la garita de consejería y en la web de C.R. La Floresta, se indica cuáles de ellos tienen contrato de mantenimiento en vigor.

Pueden hacer uso de ellos y se ruega que después se informe a Finvisa para su control. El teléfono de urgencias del contestador de Finvisa es únicamente para casos de extrema necesidad, dado que esa empresa cobra siempre el servicio posteriormente y es más caro que un servicio normal.

SE INFORMA QUE SE CUMPLEN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ANTI-COVID-19, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

Se pasa a tratar el citado Orden del Día (confeccionado según el art. 16.2 de la vigente Ley de Propiedad Horizontal) adoptando los siguientes acuerdos:

1.- LECTURA, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sin ser precisa su lectura íntegra, por disponer cada copropietario de una copia con anterioridad y conocer su contenido, queda ratificada, mayoritariamente, el Acta de la sesión anterior celebrada el 09-01-2020. El Sr. Campo manifiesta que el acta recoge algo contrario a lo que se trató respecto a las cabinas de garaje. Desde la Comisión de Gobierno se hace constar que no se produjo votación alguna y que el acuerdo fue el de respetar el art. 5.3.c) de los Estatutos: *“la reparación y sustitución de las puertas y todos sus elementos de las puertas de las cabinas para coches, son privativas y deben ser sufragadas por cada propietario”*. Desde FINVISA se indica se deben modificar los estatutos para si se desean hacer cosas contrarias a su tenor literal.

2.- BALANCES DE SITUACIÓN 2018-2019-2020 Y APROBACIÓN SI PROCEDE.

Se presenta el Balance de Situación de la Comunidad, cerrado al 31 de diciembre de 2018, que arroja las siguientes cifras:

SALDO ANTERIOR	74.427,02
RECIBOS CURSADOS AL COBRO EN EL PERIODO	+792.486,93
	<u>866.913,95</u>
PAGOS EFECTUADOS	-836.921,63
SALDO DE LA COMUNIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2018	<u>29.992,32</u>
RECIBOS IMPAGADOS	-12.867,47
FIANZA ALQ. + CAJA	-479,22
PAGOS PTES. REALIZAR	+2.622,60
FONDO DE RESERVA	+ 0,00
TOTAL SALDO EN CUENTA CORRIENTE	<u>19.268,23</u>

Se presenta el Balance de Situación de la Comunidad, cerrado al 31 de diciembre de 2019, que arroja las siguientes cifras:

SALDO ANTERIOR	29.992,32
RECIBOS CURSADOS AL COBRO EN EL PERIODO	+800.032,93
	<u>830.025,25</u>
PAGOS EFECTUADOS	-794.621,90
SALDO DE LA COMUNIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2019	<u>35.403,35</u>
RECIBOS IMPAGADOS	-11.169,24
FIANZA ALQ. + CAJA	-415,11
PAGOS PTES. REALIZAR	+5.509,91
FONDO DE RESERVA	+ 0,00
TOTAL SALDO EN CUENTA CORRIENTE	<u>29.328,91</u>

Se presenta el Balance de Situación de la Comunidad, cerrado al 31 de diciembre de 2020, que arroja las siguientes cifras:

SALDO ANTERIOR	35.403,35
RECIBOS CURSADOS AL COBRO EN EL PERIODO	+790.444,09
	<u>825.847,44</u>
PAGOS EFECTUADOS	-783.794,14
SALDO DE LA COMUNIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	<u>42.053,30</u>
RECIBOS IMPAGADOS	- 6.091,57
FIANZA ALQ. + CAJA	-415,33
PAGOS PTES. REALIZAR	+7.884,80
FONDO DE RESERVA	+ 0,00
TOTAL SALDO EN CUENTA CORRIENTE	<u>43.431,20</u>

Según las cuentas indicadas, la situación económica actual y real de la Comunidad, presenta un saldo efectivo a su favor de 43.431,20 euros, que se justifica documentalmente con la copia del extracto bancario que lleva incorporado el Informe Anual.

Tras comentar alguno de los gastos incluidos en el Balance (ahorro de más de 18.000 euros al año consumo eléctrico ajustando potencias de los contratos, reclamaciones a la compañía de seguro de la cobertura de desastrosos, ahorro en ascensores, cumplimiento de la normativa de seguridad industrial, cámaras de seguridad, servicio de conserjería nocturna etc.), es aprobado por unanimidad, pero no así como su distribución y saldos individualizados por cada copropietario.

Se informa que se han reducido los informes técnicos que se solicitaban y que asume el perito de la compañía de seguros (sin coste para la Comunidad) lo que ha supuesto que se hayan cursado menos partes de siniestros.

Se propone redactar un código buenas prácticas para evitar un posible conflicto intereses entre la Comunidad y aquellos propietarios que son proveedores de la Comunidad a título individual o a través de alguna de sus sociedades mercantiles: seguros, cámaras de seguridad, pintura, extintores, impermeabilizaciones, cartelería, etc.

Se solicita remitir desglose de la partida de reparaciones saldos individuales. Se remitirán por correo electrónico. FINVISA reitera que el saldo de 31-12-2017 y el del 01-01-2018 no son coincidentes. Al parecer se aplicaron unas regularizaciones provenientes de ejercicios anteriores (2014 y 2015) y que se imputaron en 2016 y 2017. Además, para nivelar los saldos, se realizaron transferencias desde el Banco Sabadell que no coincidían con las aportadas por el anterior administrador, según han informado. Ante tal panorama, algunos propietarios proponen empezar con el saldo que, efectivamente, hay constatado, dado que las cuentas de 2019 están subidas a la página web de C. R. La Floresta y el saldo bancario es coincidente con el movimiento contable. Se ofrecen para colaborar el Sr. Campo y el Sr. Francés para detallar el ejercicio contabilizado por el anterior administrador.

3.- PRESUPUESTO GENERAL ORDINARIO DE GASTOS PARA EL PERIODO ANUAL PRÓXIMO.

Se procede a presentar el Presupuesto General Ordinario de gastos para el periodo anual próximo que, según ha sido confeccionado por el Administrador, asciende a 649.867.- euros.

Este presupuesto, así como su distribución por propietarios y el importe de la cuota mensual fija a pagar por cada uno durante el próximo ejercicio, no es aprobado por lo que se seguirán cursando las cuotas anteriores.

Se deja constancia de que, tanto este Presupuesto como el Balance antes comentado, obran en poder de cada copropietario con anterioridad a la Asamblea, por haberse remitido juntamente a su convocatoria.

Se informa a los asistentes que, con fecha 1 de marzo de 2019, se publicó en el BOE el Real Decreto-Ley 7/2019 de medidas urgentes en materia de alquiler y en el cual se recoge una modificación de la letra f) del artículo noveno. 1, en el que se establece que el Fondo de Reserva "estará dotado con una cantidad que en ningún caso podrá ser inferior al 10 por ciento de su último presupuesto ordinario". Por este motivo, dicho Fondo de Reserva no podrá ser inferior, en este caso, a 63.917.-euros (10% sobre el último presupuesto aprobado).

4.- LIMITACIÓN DE MANDATOS A LA COMISIÓN DE GOBIERNO.

Un propietario ha solicitado que un propietario que pertenece a la Comisión de Gobierno pueda ser reelegido una sola vez y cese en el segundo mandato sin volver a ser elegido en los próximos 5 años.

Se produce una votación al respecto y se aprueba la propuesta, con el resultado de 72 votos a favor, 11 abstenciones y 20 en contra.

5.- RECIBOS IMPAGADOS POR COPROPIETARIOS. OTORGAMIENTO DE PODERES A PRESIDENTE Y SECRETARIO PARA CERTIFICAR Y NOTIFICAR LAS DEUDAS PARA PROCEDER A SU RECLAMACIÓN POR PROCEDIMIENTO JUDICIAL.

Como ya se comentó en la anterior Asamblea, la morosidad se ha reducido en dos años de más de 20.000 euros a la situación actual. No son cantidades preocupantes ni la deuda es antigua, no obstante, se aprueba la liquidación de la deuda.

Al efecto se aprueba la liquidación de dicha deuda, **incluidos gastos bancarios** por la devolución de recibos, según el siguiente detalle:

4300118	ROBLE, 20 (agosto 2020)	692,50
4300252	TILOS, 15 Bajo Dcha. (enero 2021)	106,54
4300442 - 512	ALAMOS, 3-1ªA/Gje. 525(2019 a 2021)	618,98
4300273	FRESNO, 2-3ªIzda. (2020)	820,00
	TOTAL	2.238,02

Si no se abona en un plazo prudencial, se acuerda actualizar nuevamente la deuda y se proceda a la reclamación judicial del total adeudado y comunicar esta morosidad a ficheros de impagados.

Se otorgan poderes tan amplios como en derecho procedan al Presidente de la Comunidad, cualquiera que sea en cada momento el propietario que ocupe el cargo, y facultándole expresamente para delegar estos poderes en Abogado y Procurador que defiendan los intereses comunitarios ante los Tribunales de Justicia.

También se faculta al Secretario-Administrador para certificar la deuda detallada y notificarla al deudor, interponiendo llegado el caso, procedimiento monitorio o cualquiera otro que corresponda a tenor de la situación y siguiendo las directrices del Abogado.

6.- RENOVACIÓN DE CARGOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

Como Presidente de la M4 se presenta voluntario D. Eduardo Jiménez Chapresto; se realiza una votación con el resultado de 17 votos en contra, 8 a favor y 2 abstenciones.

Se procede a la renovación de cargos de la Junta de Gobierno que, según el orden establecido, queda constituida de la siguiente forma:

Presidente	D ^a . BEATRIZ MONSERRAT LÓPEZ	Abedul 12
Presidente	D. FRANCISCO PUELLES MARTÍNEZ	Tllos, 7-Bajo C
Presidente	D. GONZALO LÓPEZ PARDOS	Encina, 4
Presidente	D ^a . PAULA VILLUENDAS RAFELES	Fresno, 4-3 ^o dcha.
Presidente	D. LUIS VALIÑO GARCÍA	Álamos, 1-3 ^o C
Presidente	D. FERNANDO MARÍN ECHEVARRÍA	Álamos, 43-Bajo A
Presidente Gral.	D. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA	Álamos, 57-1 ^o C

Todos los nombrados son mayores de edad y copropietarios de la Comunidad, aceptando los presentes el cargo y las responsabilidades inherentes al mismo, mientras que a los ausentes se les notificará por escrito el nombramiento.

FINVISA comunicó al Presidente hace varios meses la imposibilidad de continuar administrando la Comunidad en las condiciones actuales. Aunque se había también tratado en las últimas comisiones de Gobierno, se dejó plasmado por escrito en el acta de la última sesión de 10 de los corrientes. La Comisión de Gobierno ha solicitado a FINVISA que continúe administrado la Comunidad ajustando los honorarios a un precio de mercado.

FINVISA pondrá a disposición de la Comunidad la documentación durante el mes de julio, tras la remisión del acta y la celebración de una reunión entre las comisiones de gobierno saliente y entrante.

Algunos propietarios solicitan a FINVISA que continúe como administrador al menos hasta septiembre / octubre y que se tenga un margen para convocar otra asamblea que nombre nuevo administrador.

Hasta que la Comunidad elija otro administrador por renuncia del actual en las actuales condiciones, como Secretario-Administrador continúa ejerciendo (dado que en otro caso no se podrían cobrar las remesas de recibos comunitarios, recibir notificaciones de organismos públicos, etc.) el actual despacho "Finvisa – Administración Integral de Fincas Urbanas, S. L." cuyo titular es el Administrador de Fincas colegiado D. Jorge Herrero Gastesi. Se autoriza a que realice, en nombre de la Comunidad de Propietarios (representándola como mandatario), cuantas gestiones sean necesarias ante los organismos públicos o empresas privadas y expresamente para que opere indistintamente en la cuenta corriente de la Comunidad de Propietarios (emisión de cuotas ordinarias, extraordinarias, provisiones de fondos, etc.), banca electrónica y al pago de los gastos comunitarios.

La Asamblea General de Propietarios nombra expresamente como su representante legal ante la Administración, y le confiere poder tan amplio como en derecho convenga, al administrador de la finca Don Jorge Herrero Gastesi (NIF. 25.462.421-H), para que en nombre de la "Comunidad de Propietarios de Conjunto Residencial La Floresta" de Zaragoza, con C.I.F. H-50630862, pueda:

- Personarse ante la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o ante otras oficinas de registro delegadas de órganos, organismos o entidades que ejerzan funciones públicas, así como ante las oficinas y registros que designen los prestadores de servicios de certificación, para aportar la documentación y firmar todos cuantos documentos fueran necesarios, para la obtención del certificado de usuario para las relaciones con la Administración.
- Solicitar, descargar, instalar, renovar, suspender, revocar y utilizar cualquier certificado de firma electrónica emitido por la Fábrica Nacional de La Moneda y Timbre de la Real Casa de La Moneda o por otros prestadores de servicios de certificación, y cualesquiera

otros certificados electrónicos que pudieran surgir con posterioridad de conformidad con el estado de la técnica.

- Utilizar su propio certificado de firma electrónica, o bien, subsidiariamente el certificado digital de la propia comunidad, para realizar por medios telemáticos todos los trámites y actuaciones en la sede electrónica de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y ante: la Administración General del estado, Comunidades Autónomas, Entidades Locales, Organismos Públicos y cuales quiera otra entidad de la Administración”.

Todas estas facultades cesarán en cuanto la Asamblea nombre un nuevo administrador.

7.- DETERMINACIÓN SOBRE USO DEL GIMNASIO.

En la reunión de 09-01-2020 el Sr. Colell se ofreció para negociar con el representante de ISODOS, S. L. La Comisión de Gobierno se ha reunido con varios propietarios (usuarios y no usuarios) para recabar información e intentar recoger todas las sensibilidades en cuanto a esta instalación comunitaria.

Se proyecta en la pantalla el contrato original (01-01-2016) suscrito con la empresa ISODOS, S. L., que firmaba el D. Raul Moreno Montesinos y domiciliada en calle Paula Montal Fornés, 4. En dicho contrato se acordaba que *“El citado local será acondicionado por ISODOS y se estima una inversión de VEINTIDOS MIL EUROS (22.000,00 €) que asumirá ISODOS a cambio de una duración de 5 años de contrato”*.

Posteriormente, el representante de la empresa cambia a D. Juan Garcia quien domicilió la empresa en la Comunidad sin su consentimiento ni su aquiescencia.

En Junio de 2019, la Comisión de Gobierno representada por la Presidente General Sr. Serrano y el Sr. Francés se reunieron con el Sr. García para reclamar las 18 mensualidades que adeudaba de gastos comunitarios a razón de 200 euros al mes. Primeramente, el Sr. Garcia fue reticente por problemas de tesorería, pero tras las reclamaciones del administrador pago todo lo adeudado.

Durante le 2020 se ha producido varios episodios desagradables: el Sr. García colocó un candado al menos tres veces en el gimnasio impidiendo el uso al resto de los propietarios que no participaban de sus actividades, un propietario realizo un inventario y llamo a la policía ante la retirada del material del gimnasio sin conocimiento de la Comunidad, el 28-12-2020 la Comisión de Gobierno sufrió un escrache en el Club Social por parte de algunos propietarios de los autodenominados pro-gimnasio que habían sido advertidos de que ese día a esa hora se reunía la Comisión de Gobierno; después de interrumpir la varias ocasiones la reunión y quebrantando las medias de seguridad en cuanto a distancia y aforo, la Comisión de Gobierno se vio obligada a suspender la reunión y celebrar esta y las sucesivas de manera telemática durante los próximos meses debido a los episodios allí sufridos.

La Comisión de Gobierno condonó varias mensualidades durante el confinamiento y cese de actividades (marzo, abril, mayo, noviembre) pero la realidad es que ninguna cantidad fue abonada ni de ordinario ni de luz.

En 2021, el Presidente y el administrador se reunieron con varios propietarios de los autodenominados pro-gimnasio, se emplazaron a que mandarían una propuesta. Al no recibirla la Comisión de gobierno remitió una que no fue aceptada. Los usuarios del gimnasio solicitaron firmas para seguir negociando, pero mandaron un burofax exigiendo la celebración de una Asamblea Extraordinaria cuando legalmente no se podía convocar por la pandemia y las firmas no habían sido solicitadas para tal finalidad.

La comisión de Gobierno siempre he ha mantenido en la postura de que cualquier acuerdo debe cumplir los estatutos en cuanto al libre acceso y poder reservar como el resto de las instalaciones (pistas de pádel, tenis, etc.)

8.- INSTALACIÓN DE PLACAS SOLARES FOTOVOLTAICAS.

A finales de 2020 se solicitó mediante correo electrónico que se tratara la instalación de placas solares fotovoltaicas.

La comisión de Gobierno transmitió a los interesados que esperaran a celebrar la Asamblea General Ordinaria y adoptar el acuerdo pertinente para instalar un elemento privativo (placa) en un elemento común (tejado).

La realidad es que hay al menos tres propietarios que han instalado placas sin consentimiento de la Comunidad. No se trata de provocar su retirada sino mantener ciertas normas en aras a la buena vecindad: se estima que las placas deberían ser del mismo modelo o similares para mantener una estética uniforme; deberán suscribir un seguro de Responsabilidad Civil en caso de caída, filtraciones, etc. que eximan a la Comunidad de Propietarios; debe ceñirse a su espacio ideal o esperar a que la Comunidad indique el lugar de colocación.

En definitiva, que cada propietario respete las normas comunitarias y no haga las instalaciones por su cuenta y riesgo.

Habiendo avanzado la Asamblea hasta este punto y dado que cierran el Centro Pignatelli a las 21:00 horas, no da tiempo de abordar el resto de los puntos del Orden del Día.

17.- ASUNTOS GENERALES. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se comenta y aprueba lo siguiente:

- Remitir toda la documentación por mail además de subirla a la paina web del Conjunto Residencial La Floresta: www.floresta.es
- Aunque se trató en la Comisión de Gobierno de 10-06-2021, y no ha dado tiempo a abordarlo en el punto del orden del día, se acuerda realizar todas las acciones necesarias para erradicar la plaga de termitas en la comunidad, según el presupuesto aceptado por los propietarios afectados.
- Valorar contratar más personal para apoyar al conserje y al jardinero.

No se producen más Ruegos ni Preguntas dado lo avanzado de la hora.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 21:00 horas del lugar y fecha señalados en el encabezamiento,

Código	Propiedad	Nombre	Coefficiente	Cargos / Representados
000002	AILANTO, 3	D. FCO. ALFONSO REYES TORRES	0.347400	Representado por Dª Sella González
000003	AILANTO, 5	Dª BEATRIZ CEBAMANOS GUILLÉN	0.347400	Representada por D. Eduardo Jiménez
000006	AILANTO 11	D. SILVIA VILLALBA GÓMEZ	0.347400	
000007	AILANTO, 13	D. JOSE Mª RODRIGO DE GREGORIO	0.347400	Representado por Dª Sella González
000008	AILANTO, 15	D. RAMÓN VELASCO CAMINA	0.347400	Representado por Dª Sella González
000009	AILANTO, 17	D. SANTIAGO GONZÁLEZ PINA	0.3474	Representado por Dª Sella González
000010	AILANTO, 19	D. ARMELLE PALLARÉS FOUILLADE	0.347400	Representado por D. Guillermo Urpegui

000011	AILANTO 21	D. JESUS CANSADO SORIANO	0,347400	
000012	AILANTO 23 GJE. 49	D. JUAN JOSE SANCHEZ TAFALLA	0,362500	
000025	TILOS, 1 Bajo D	Dª BELEN MINGUELL OLIVÁN	0,185800	Representada por Dª Susan Getán
000031	TILOS, 1 2ºDch.	Dª PALOMA TOME ARNAL	0,185800	Representada por Dª Susan Getán
000035	TILOS 1 3º IZD. Gje. 38-53	D. FRANCISCO CAMPO BUETA	0,264300	
000037	TILOS 3 Bajo C	D. JOAQUIN GUILLEN MATEO	0,131400	
000038	TILOS 3 Bajo Izda.	D. JOAQUIN GUILLEN MATEO	0,185800	
000053	TILOS 5 2º IZD Gje. 33	D. CARLOS LOPEZ ESCARTIN	0,259800	
000048	TILOS, 5 Bajo Dch.	D. FRANCISCO COLELL FARRE	0,258300	
000123	TILOS, 7 Bajo Dch.	Dª SOLEDAD ESTEBAN VALCABADO	0,272600	Representado por Dª Seila González
000125	TILOS, 7 1º C	Dª EVA Mª LIZCANO PÉREZ	0,158600	Representada por D. Carlos López Escartín
000126	TILOS, 7 1ºDcha.	D. JOSE MANUEL TERTRE GIMENO	0,229100	Representado por D. Carlos López Escartín
000128	TILOS, 7 2ºCentro Gje. 241	D. JOSE JAVIER BENEDÍ FRANCÉS	0,330600	Representado por D. Ángel Urpegui
000144	TILOS 9 Bajo Izda.	Dª Mª DESAMPARADOS CALATAYUD	0,272600	
000136	TILOS, 9 Bajo C	Dª PALOMA SAINZ MARTÍNEZ	0,166600	Representada por Dª Mª Desamparados Calatayud
000138	TILOS, 9 1ºIzd.	D. RICARDO GÓMEZ SÁNCHEZ	0,229100	Representado por Dª Mª Desamparados Calatayud
000139	TILOS, 9 1ºCentro	D. JOSE ANTONIO LÓPEZ URRUTIA	0,156600	Representado por D. Javier Alonso
000140	TILOS, 9 1ºDch.	D. MARCELO MELER MORERA	0,240700	Representado por Dª Mª Desamparados Calatayud
000142	TILOS, 9 2ºCentro	D. CARLOS BENEDÍ FRANCÉS	0,166600	Representado por D. Ángel Urpegui
000146	TILOS, 9 3ºDch.	Dª OLGA PUYAL BERNAD	0,224700	Representada por Dª Seila González
000144	TILOS, 9 3ºIzd.	Dª ELENA LAUSIN BLASCO	0,229100	Representada por Dª Seila González
000195	TILOS, 11 Bajo Dch	D. JOSE GUILLERMO URPEGUI GARCÍA	0,275500	
000198	TILOS, 11 1ºDch.	D. FERNANDO NAVAS SANZ	0,232000	Representado por D. Miguel Francés
000201	TILOS, 11 2ºDch.	D. MIGUEL FRANCÉS GALLEGO	0,232000	Presidente M3
000199	TILOS, 11 2ºIzd.	D. LUIS MIGUEL HERRERO AZNAR	0,243600	
000203	TILOS, 11 3ºCentro	Dª Mª PILAR AZPILICUETA PARDO	0,162400	
000204	TILOS, 11 3ºDch.	T.C. 93, S.L.	0,203000	Representada por Dª Esmeralda Silvestre
000205	TILOS, 13 Bajo Izd.	Dª Mª CRUZ VALLÉS BORRAZ	0,275500	Representada por D. Guillermo Urpegui
000209	TILOS, 13 1ºCentro	D. FERNANDO MATEO ARÓSTEGUI	0,158000	Representado por D. Justo López
000212	TILOS, 13 2ºCentro	Dª ARANZAZU SÁNCHEZ SANCHO	0,158000	Representada por D. Justo López
000215	TILOS, 13 3ºCentro	Dª BEATRIZ LÓPEZ MAS	0,162400	Representada por D. Ángel Urpegui
000214	TILOS, 13 3ºIzd.	D. JUSTO LÓPEZ MIGUEL	0,203000	
000216	TILOS, 13 3ºDch.	Dª SUSANA GARCÍA ASENSIO	0,216000	Representada por Dª Seila González
000251	TILOS, 15 Bajo Izd.	D. GENEROSO FUENTES PÉREZ	0,217500	Presidente M4
000254	TILOS, 15 1ºDch.	D. DAVID GUERRERO IBAÑEZ	0,217500	
000255	TILOS, 15 2ºIzd.	D. ENRIQUE RODRÍGUEZ-SIERRA	0,217500	Representado por Dª Seila González
000260	TILOS, 17 B Dch.	D. JOAQUIN MEDRANO PEÑA	0,217500	Representado por Dª Silvia Villalba
000263	TILOS, 17 2ºIzd.	D. JOSE MANUEL GRACIA BINABURU	0,217500	
000265	TILOS, 17 3ºIzd.	Dª ELENA ESPADA MARTÍN	0,203000	
000097	ABEDUL, 1	D. ARTURO FREDAS ARAYA	0,362500	
000098	ABEDUL, 3	D. JOSE ANTONIO HERNÁNDEZ IBÁÑEZ	0,348000	
000014	ABEDUL, 4	D. LUIS BALAGUER MOR	0,347400	Representado por Dª Mª Desamparados Calatayud
000100	ABEDUL, 7	D. VICENTE IBARZO IBARZO	0,348000	Representado por Dª Seila González
000019	ABEDUL, 14	D. MANUEL LAUSIN MUÑOZ	0,347400	Representado por Dª Seila González
000020	ABEDUL, 16 Gjes. 247-499	D. CARLOS BENEDÍ FRANCÉS	0,379300	Representado por D. Ángel Urpegui
000024	ABEDUL, 24	D. HILARIO BARRIO BUENO	0,347400	Representado por D. Ángel Urpegui
000113	ROBLE, 10 407-412-415-420- 421-444-449	D. FRANCISCO COLELL FARRE	0,448000	
000114	ROBLE, 12 Gje. 346	Dª LUDMILA NAVARRO LAPEÑA	0,382800	Representada por D. Francisco Colell
000115	ROBLE, 14	D. FIDEL CONTRERAS ÚNICA	0,348000	Representado por D. Francisco Colell
000116	ROBLE, 16	D. GUILLERMO SANTOS ARAMBURU	0,348000	Representado por Dª Seila González
000120	ROBLE, 24	D. JORGE ALZUET PASCUAL	0,348000	Presidente M2
000267	FRESNO, 2 Bajo Iz	Dª Mª MERCEDES JULIA NAVARRO	0,217500	
000269	FRESNO, 2 1ºIzd.	Dª Mª PILAR TEJERO MINGOTE	0,217500	Representada por D. Eduardo Jiménez
000275	FRESNO, 4 Bajo Iz.	D. MANUEL LAUSIN MUÑOZ	0,217500	Representado por Dª Seila González
000277	FRESNO, 4 1ºIzd.	D. JESÚS IGNACIO MARQUÉS GARCÍA	0,217500	Representado por D. Rafael Buera
000279	FRESNO, 4 2ºIzd.	D. DANIEL SERNA BARDAVÍO	0,217500	Representado por D. Eduardo Jiménez

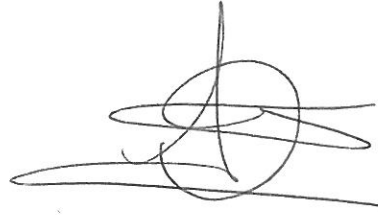
000280	FRESNO, 4 2ºDch.	Dª BEGOÑA QUEROL GUILLEN	0.217500	
000282	FRESNO, 4 3ºDch.	D. FÉLIX ALBERTO LARRIPA	0.203000	Representado por D. Eduardo Jiménez
000281	FRESNO, 4 3ºfzd.	D. EDUARDO GJIMÉNEZ CHAPRESTO	0.203000	
000284	FRESNO, 6 Bajo D	D. JOSE RAMÓN COLELL FARRE	0.217500	Representada por D. Francisco Cotell
000286	FRESNO, 6 1ºDch.	D. RAFAEL BUERA BARANGUAN	0.217500	
000290	FRESNO, 6 3ºDch.	D. HILARIO BARRIO BUENO	0.203000	Representado por D. Ángel Urpegui
000239	ENCINA, 1	D. JOAQUIN SOLANAS RIVAS	0.381300	Representado por D. Rafael Buera
000181	ENCINA, 2	D. JESÚS ÁNGEL PÉREZ ESPUELAS	0.435000	Representado por D. Gonzalo López
000182	ENCINA, 4	D. GONZALO LÓPEZ PARDOS	0.352000	
000183	ENCINA, 6	Dª. PILAR MOLINA GAUDÓ	0.352000	
000186	ENCINA, 12	D. JOSE ANTONIO MILLAN SERRANO	0.355200	
000187	ENCINA, 14	D. ÁNGEL MIGUEL URPEGUI GARCÍA	0.355200	
000246	ENCINA, 15	D. LUIS IGNACIO LEACH ROS	0.355000	Representado por D. Jose Luis Bentue
000247	ENCINA, 17	D. JOSE LUIS BENTUE FERRER	0.355000	
000248	ENCINA, 19	Dª Mª PILAR LAUSIN BLASCO	0.355200	Representada por Dª Seila González
000250	ENCINA, 23	Dª RAQUEL LAUSIN BLASCO	0.355200	
000434	ÁLAMOS, 1 1ºB	D. JOSE LUIS LÓPEZ CARRERAS	0.231800	Representado por D. Javier Alonso
000436	ÁLAMOS, 1 2ªA	D. CARLOS MIGUEL GÓMEZ GRACIA	0.224400	Representado por D. Eduardo Jiménez
000439	ÁLAMOS, 1 3ªA	D. FRANCISCO JAVIER ALONSO FALO	0.268800	
000440	ÁLAMOS, 1 3ªB	D. JAVIER ANTONIO LÓPEZ MUÑOZ	0.276700	Representado por D. Javier Alonso
000441	ÁLAMOS, 1 3ªC	D. LUIS VALIÑO GARCIA	0.298800	Representado por D. Justo López
000450	ÁLAMOS, 3 3ªE	D. JOAQUIN GÓMEZ BITRIAN	0.328600	
000456	ÁLAMOS, 5 3ªB	D. JUAN JOSÉ ARMERO ARNEDEO	0.270800	
000458	ÁLAMOS, 5 3ªD	D. FCO. JAVIER PARDO BELLO	0.324000	Representado por Dª Seila González
000462	ÁLAMOS, 11	D. CARLOS COTAINA JUAN	0.265600	
000474	ÁLAMOS, 35 3ªA	D. MARIO VAREA SANZ	0.293400	Representado por Dª Pilar Cortés
000475	ÁLAMOS, 35 3ªB	Dª ISABEL SERRANO CERBUNA	0.293400	Representada por D. Jorge Herrero
000477	ÁLAMOS, 35 3ªD	D. SANTIAGO MEDINA MOR	0.298100	Representado por Dª Seila González
000479	ÁLAMOS, 35 3ªF	Dª CRISTINA MARCO RUIZ	0.289500	Representada por D. Justo López
000482	ÁLAMOS, 35 3ªI	D. ENRIQUE DE LA FIGUERA	0.293400	Representado por DªBegoña Querol
000615	ÁLAMOS, 43 B A	Dª SUSANA GETAN	0.202400	
000620	ÁLAMOS, 43 2ªF	D. FRANCISCO J. GARCÍA LAPUENTE	0.230000	
000621	ÁLAMOS, 43 2ªG	D. FRANCISCO J. GARCÍA LAPUENTE	0.229100	
000622	ÁLAMOS, 43 3ªH	Dª Mª PILAR VAL LISO	0.206800	Representado por Dª Seila González
000629	ÁLAMOS, 45 2ªF	Dª Mª LUISA GINER AGUILAR	0.227500	Representado por Dª Seila González
000631	ÁLAMOS, 45 3ªH	D. MIGUEL ÁNGEL BURGÉS ABAD	0.219800	Representado por D. Guillermo Urpegui
000634	ÁLAMOS, 47 B C	Dª Mª DOLORES NAVARRO LEDESMA	0.230100	Representado por Dª Seila González
000641	ÁLAMOS, 49 B A	D. JOSE RAMÓN GARCÍA SESE	0.245900	Representado por Dª Seila González
000643	ÁLAMOS, 49 1ªC	Dª PILAR COLÁS LANUZA	0.276200	Representado por Dª Seila González
000644	ÁLAMOS, 49 1ªD	D. JULIAN MARQUÉS PÉREZ	0.274600	
000660	ÁLAMOS, 53 1ªC	Dª TAMARA MIRANDA CAÑADA	0.152000	
000664	ÁLAMOS, 53 3ªC	D. DIEGO LÓPEZ DE LUCAS	0.186400	Presidente General
000737	ÁLAMOS, 55 B D	D. ANTONIO GARCIA APARICIO	0.235900	Representado por Dª Seila González
000747	ÁLAMOS, 55 1ªD	Dª SILVIA COBO BENITO	0.231800	
000745	ÁLAMOS, 55 2ªC	Dª SEILA GONZÁLEZ SÁNCHEZ	0.273900	
000740	ÁLAMOS, 55 3ªA	D. MANUEL A. MAGDALENO PEÑA	0.223700	Representado por Dª Seila González
000743	ÁLAMOS, 55 3ªB	D. JORGE SÁNCHEZ PARELLADA	0.261700	Representado por Dª Seila González
000746	ÁLAMOS, 55 3ªC	Dª CARMEN MAREAL ENCISO	0.273900	Representado por Dª Seila González
000751	ÁLAMOS, 57 B D	D. RAÚL GRADO GUEMBE	0.235900	
000758	ÁLAMOS, 57 1ªC	Dª PILAR CORTÉS BENEDICTO	0.267100	
000756	ÁLAMOS, 57 2ªB	Dª SOLEDAD LARROSA MONTAÑES	0.257600	Representado por Dª Seila González
000762	ÁLAMOS, 57 2ªD	Dª Mª TERESA BALLESTEROS SORIA	0.231800	
000754	ÁLAMOS, 57 3ªA	D. EDGAR PASCUAL KOFTIGH	0.223700	Representado por D. Eduardo Jiménez
000766	ÁLAMOS, 59 1ªA	D. FRANCISCO SEGURA GIMÉNEZ	0.233200	Representado por Dª Elena Espada
000775	ÁLAMOS, 59 1ªD	Dª OLGA GIMÉNEZ ESTEBAN	0.231800	Representado por Dª Seila González
000771	ÁLAMOS, 59 3ªB	Dª Mª BELEN ROMERA TORRES	0.257600	Representado por Dª Seila González
000781	ÁLAMOS, 61 2ªA	D. VALENTÍN DOMÍNGUEZ ANGUIANO	0.223700	Representado por D. Javier Alonso
000093	GARAJE 62	D. LUIS JIMÉNEZ EZQUERRA	0.015100	Representado por D. Eduardo Jiménez

000573/4	GARAJES 586-587	Dª Mª CARMEN SAMPIETRO VARA	0.030000	Representado por Dª Sella González
----------	-----------------	-----------------------------	----------	------------------------------------

Vº Bº
PRESIDENTE SALIENTE



EL SECRETARIO-ADMINISTRADOR



Acta revisada y conforme por: Departamento de Calidad el 01-07-2021 / Informado Departamento de Contabilidad el 01-07-2021

ACTA CERRADA: 02-07-2021